

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	DIRECCION ESTRATEGICA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-03
		Versión: 1
	CONSTANCIA GOBIERNO DIGITAL (11 de septiembre de 2025)	Fecha: 21/01/2020
		Página 1 de 1

248-1.1-4-005

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA,

HACE CONSTAR

Que el **Municipio de El Cerrito**, como entidad territorial de categoría 5, no se encuentra legalmente obligado a publicar una agenda regulatoria, conforme al marco normativo colombiano vigente.

La presente certificación se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

1. **La Ley 1712 de 2014**, por la cual se establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en su artículo 9, define los contenidos mínimos de información que los sujetos obligados deben publicar. Dicha normativa no contempla la obligación de publicar una agenda regulatoria para las entidades territoriales como los municipios.
2. **El Decreto 1081 de 2015**, en su artículo 2.1.2.1.7, establece que la obligación de publicar una agenda regulatoria aplica exclusivamente a los ministerios y departamentos administrativos del orden nacional que ejercen funciones normativas. Esta disposición no incluye a las entidades territoriales, a menos que tengan funciones regulatorias específicas, situación que no aplica al Municipio de El Cerrito.

En virtud de lo expuesto, la no publicación de la agenda regulatoria por parte de la Administración Municipal de El Cerrito se encuentra **jurídicamente justificada**, dado que no existe una obligación legal expresa que así lo exija.

Se expide la presente certificación a los [Día] días del mes de [Mes] del año [Año], en la ciudad de El Cerrito, Valle del Cauca, a solicitud de la parte interesada.


EMNA JULIETH CAICEDO MONTAÑO
Directora Administrativa

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gustavo Adolfo Paredes Rico	Técnico Administrativo	
Elaboró	Brenda Lyda Duran Pedroza	Técnico Administrativo	
Revisó	Emna Julieth Caicedo Montaña	Directora Administrativa	